

El viverista forestal privado español

● **JOSE MARIA ZALBIDEA.** Secretario Técnico de FEPEX

La Federación de Viveristas Forestales del Estado Español (VIFORE) se constituye en 1994 por acuerdo de las principales asociaciones de productores de planta forestal, con el objetivo de dar respuesta a los problemas derivados de la aplicación de la política de reforestación en España y cubrir las necesidades de producción del mercado.

Actualmente VIFORE, integrada en la Federación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX), está formada por asociaciones y empresas de 14 Comunidades Autónomas: Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña, Aragón, Rioja, Navarra, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Extremadura, Andalucía y Murcia, agrupando a más de 150 empresas del sector forestal. El volumen de producción de estas empresas ascendió en la última campaña a más de 200 millones de plantas forestales de cien especies distintas.

Las actuaciones prioritarias que se ha marcado VIFORE para 1996 son las siguientes:

- Luchar contra la competencia desleal de los viveros públicos y la producción clandestina, asumiendo el sector el compromiso de cubrir las necesidades del mercado.

- Corregir las insuficiencias en la normativa actual que influye negativamente sobre la situación del sector y que afecta principalmente a la unificación de normas de calidad, y la falta de dotación económica de las ayudas que, por su cuantía, son poco competitivas con otras subvenciones.

- Creación de un marco de ordenación de la oferta adaptado a las características específicas del sector productor, con el fin de defender la rentabilidad de la producción.

Para cumplir estos objetivos el sector forestal privado está llevando a cabo una serie de actuaciones, entre las que destacan:

• Consolidación del marco institucional con la Administración

El sector productor de la planta forestal se enfrenta a una serie de factores que inciden de forma negativa en su desarrollo, por lo que necesita consolidar el marco institucional iniciado el año anterior con el contenido que se relaciona:



Las empresas de VIFORE tuvieron una producción de 200 millones de plantas en la última campaña.

1. Seguimiento y negociación sobre planes de reforestación e hidrológicos, así como de los diferentes programas de producción elaborados a nivel nacional y autonómico. Con ello se pretende desarrollar al máximo la producción nacional, amenazada por los envíos cada vez mayores de plantas forestales procedentes de otros países comunitarios, así como establecer acuerdos de colaboración con la Administración, que tengan por objeto satisfacer la demanda del mercado y eviten una competencia innecesaria entre los viveros públicos y privados.

2. Seguimiento y negociación de normas de calidad y comercialización para la planta forestal, tanto en el mercado interior como en el comunitario. La aplicación de una normalización estricta debe estar orientada a garantizar una calidad idónea al agricultor y rentabilizar al máximo las zonas reforestadas, impidiendo por otro lado la comercialización de plantas que no cumplan las condiciones exigidas. Asimismo, se debe extender el contenido de las normas para incluir características sanitarias que tengan como objeto la lucha contra la producción clandestina, que alcanza un porcentaje importante en algunas Comunidades Autónomas, y que provoca la circulación de plantas con problemas fitosanitarios.

3. La coordinación en las distintas

áreas de investigación y su adecuación a las necesidades de la producción, con el fin de dotar al sector de un marco suficiente para su desarrollo. Para ello VIFORE participa en la comisión gestora y en la comisión de expertos *ad hoc* incluida en el programa estratégico I+D de apoyo a la forestación, elaborado por el INIA.

• Creación de la interprofesional del sector forestal

Las estructuras de organización en nuestro país, tanto a nivel profesional como interprofesional, se encuentran muy poco desarrolladas como consecuencia de la ausencia, hasta enero de 1995, de un marco legal nacional que regule la organización interprofesional similar al existente en otros países, principalmente Holanda y Francia.

La publicación el 31 de diciembre de 1994 en el BOE de la Ley Reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias recoge como objetivo el recoger como objetivo el reconocimiento de estas organizaciones y de los acuerdos que se adopten en su ámbito, lo que permite disponer ahora de un marco jurídico para constituir la organización interprofesional del sector forestal que VIFORE ha acordado y negociará con otros sectores y organizaciones representativas.

El fin de la futura organización interprofesional forestal y del medio ambiente será dotar al sector de un marco legal para la adopción de acuerdos y su extensión a todos los operadores del sector de producción y comercio; así como las obligaciones económicas que de ellas se deriven.

Las actividades propias de la interprofesional serán todas aquellas que contribuyan a mejorar la situación del sector forestal en sus aspectos de producción, comercialización y promoción, coordinando sus acciones y adoptando para ello los acuerdos necesarios para cumplir ese fin.

• Apertura exterior de la Federación

La defensa de los intereses de la producción española exige la cooperación y la participación en organizaciones nacionales e internacionales, así como en diferentes instituciones. Para ello VIFORE está integrada en el Comité de Viveristas Forestales de la UE, Organización internacional que agrupa a los productores europeos de planta forestal, con las orga-

REFORESTACION

nizaciones de productores de otros países que tengan por objeto establecer relaciones de colaboración y cooperación, así como un intercambio de información.

VIFORE participa también a nivel nacional en diferentes comisiones de la CEOE y CEPYME, organizaciones en las que está integrada FEPEX.

- Mejorar la formación de todos los profesionales del sector

VIFORE ha elaborado y presentado a FORCEM para 1996 un ambicioso Plan de Formación Profesional Continua del sector forestal dirigido a los trabajadores, mandos intermedios y superiores de las empresas asociados, como continuación al realizado el año anterior. Este plan tiene como objetivo fundamental formar al productor de los distintos aspectos de la problemática forestal, incluyendo más de 27 cursos sobre técnicas de comercio exterior, gestión de ventas, control fitosanitario, etc.

Las acciones formativas están elaboradas en base a las condiciones establecidas en el Acuerdo nacional de Formación Continua y van dirigidas a técnicos y trabajadores por cuenta ajena e incluidos en el Régimen General de la Seguridad So-

cial, y son subvencionadas por la «Formación Continua de las Empresas (FORCEM)».

Asimismo, se ha diseñado y aprobado por el FORCEM un programa estratégico específico con objeto de detectar las necesidades de formación del sector integrado en VIFORE.

Por otra parte, y en relación con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de

abril de 1996 sobre subvenciones de actividades formativas dirigidas al sector agroalimentario, VIFORE ha elaborado y presentado al MAPA, por segundo año consecutivo, un Plan de Formación dirigido a agricultores, profesionales y trabajadores incluidos en el régimen especial agrícola de la Seguridad Social.

Este Plan tiene como objetivo fundamental formar al colectivo de las personas que se habían quedado excluidas de las ayudas otorgadas por el FORCEM estructurándose en las siguientes áreas for-

**Se está avanzando
en la creación
de una
interprofesional
forestal
y del medio
ambiente**

mativas: Técnicas de producción, control de incendios, gestión de empresas agrarias, etcétera.

- **Mayor conocimiento del sector**

Es importante destacar el interés de la Federación por mejorar el conocimiento interno del sector, para después transmitirlo a la opinión pública. En este sentido, VIFORE se ha planteado la elaboración de

un estudio sobre la situación de los viveros forestales en España que se realizará en colaboración con el INSPV entre todos los viveros oficiales y privados.

La realización de este informe se considera necesaria por el insuficiente conocimiento existente sobre la importancia social y económica del sector y, por otro lado, fundamental a efectos de realizar una mejor defensa de los intereses de la Federación en todas las instituciones públicas y privadas que inciden sobre la actividad productora y comercial. ■

LA BASE DEL CULTIVO FORESTAL

Dos sistemas en contenedores de un solo uso, prácticos para el cultivo y el transporte.



FULL-POT
Sistema de cultivo forestal

**Mejor diseño
Un solo uso
Más rentable
Modelo Patentado**



BANDEJA FORESTAL

**350 c.c. / 220 c.c.
Un solo uso
Económica
Apilable**



ACUDAM

Ferrer i Busquets, 2
Tel. 973 - 71 04 04
Fax. 973 - 71 04 53
25230 MOLLERUSSA - Lleida -